

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

DECRETO N° 566

VISTO:

El modelo de Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay y Policía de Entre Ríos -Brigada de Abigeato- elevado a este Concejo por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 16/02/2023, a fin de coordinar la actuación para la aprehensión de animales sueltos de gran porte en nuestra ciudad (Expte. Int. HCD N° 572/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1660, sancionada por este Cuerpo en fecha 27/10/2022, dispone la adhesión de la Municipalidad de Villaguay a Ley Provincial y decreto reglamentario, a fin de constatación y juzgamiento en materia de animales sueltos de gran porte (artículo 12° de la Ley Provincial N° 10025 y, en su parte pertinente, al Art. 2° del Decreto Reglamentario N° 261/18 M.G.J.E.R.).

Que, el artículo 5°) de la citada ordenanza faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a instrumentar convenios con autoridades policiales Departamentales y/o Policía de Abigeato de la Provincia de Entre Ríos y/o entidades u organismos afines, a razón de la presente Ordenanza y en favor de la debida ejecución de su finalidad y objetivos.

Que, a fin de avanzar en pos del objetivo establecido, se ha elevado a este Cuerpo el modelo de convenio a suscribir, debiendo refrendarse el mismo para dar continuidad a los trámites administrativos que correspondan.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY SANCIONA CON FUERZA DE:

DECRETO

Art. 1°).- Dispónese REFRENDAR el modelo de Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay y Policía de Entre Ríos -Brigada de Abigeato- elevado a este Concejo por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 16/02/2023 (Expte. Int. HCD N° 572/2023), que se agrega como Anexo I del presente Decreto.

Art. 2°).- Comuníquese, regístrese y archívese.

Dado en la sala de sesiones “DR. DAVID BLEJER” del H.C.D., en Villaguay, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

FIRMADO: Cr. GONZALO DEVETTER - PRESIDENTE H.C.D.
ALBINO M. GUSSALLI - SECRETARIO H.C.D.